1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo la exigencia de avanzar en el proceso de **"TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS MATERIALES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.",** se lleva a cabo el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

La presente contratación se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio público esencial de aseo, específicamente en las actividades de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., empresa legalmente constituida desde el 21 de mayo de 1997, habilitada por las autoridades competentes y con operación activa desde el año 2003 en el relleno sanitario ubicado en la vereda Llanogrande, kilómetro 8 vía Pitalito – San Agustín, donde atiende en promedio más de 84 toneladas diarias provenientes de múltiples municipios del sur del departamento del Huila, consolidándose como el único operador autorizado en la región para el manejo integral de residuos sólidos, lo cual le confiere una responsabilidad estratégica en materia de saneamiento ambiental, salud pública y protección del entorno. En este sentido, la necesidad contractual radica en asegurar el adecuado desarrollo de las actividades operativas internas de la planta de tratamiento, que comprenden el repaleo, movimiento, organización, cargue, transporte interno y disposición técnica de residuos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, procesos que requieren de maquinaria pesada especializada como retroexcavadoras tipo oruga, cargadores frontales y vehículos tipo volqueta, cuya disponibilidad permanente es indispensable para evitar la acumulación de residuos, mitigar riesgos ambientales derivados de lixiviados, controlar vectores y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la Licencia Ambiental No. 1211 de 2016 otorgada por la autoridad ambiental competente. Adicionalmente, la complejidad del material a manipular, caracterizado por su descomposición biológica y presencia de elementos corrosivos y corto punzantes, exige condiciones técnicas y operativas especiales que incrementan la necesidad de contar con equipos idóneos y en óptimas condiciones, así como con personal capacitado y cumplimiento estricto de normas de seguridad industrial y salud en el trabajo; desde el punto de vista jurídico, la presente contratación se enmarca en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, particularmente en sus artículos 2, 49, 209, 365 y 366, que establecen la obligación del Estado de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como en la Ley 142 de 1994 que define el servicio público de aseo como esencial, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que regulan la contratación estatal bajo principios de transparencia, economía y responsabilidad, y el Decreto 1082 de 2015 que exige la adecuada planeación y análisis del sector para procesos contractuales, todo ello en concordancia con la jurisprudencia constitucional que resalta la esencialidad de los servicios que impactan directamente derechos fundamentales.

En cuanto a la planeación institucional, esta contratación se articula con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2027 de los municipios beneficiarios, en especial en los ejes relacionados con sostenibilidad ambiental, gestión integral de residuos sólidos, salud pública y fortalecimiento de servicios públicos domiciliarios, contribuyendo al cumplimiento de indicadores asociados a la reducción de impactos

ambientales, incremento del aprovechamiento de residuos y mejora en la eficiencia operativa del sistema de aseo; asimismo, desde la perspectiva social y comunitaria, la ejecución del contrato tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población al prevenir focos de contaminación, reducir riesgos sanitarios, promover prácticas de economía circular mediante el aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de agrocompost y garantizar condiciones adecuadas de disposición final, evitando afectaciones a los recursos naturales y al paisaje; en términos de oportunidad, la necesidad se sustenta en la proximidad de finalización del contrato vigente, así como en la manifestación expresa del área operativa sobre la necesidad de continuidad del servicio durante el resto de la vigencia, evitando interrupciones que podrían generar contingencias ambientales y operativas, razón por la cual se hace procedente adelantar un proceso de selección con pluralidad de oferentes que permita contratar un operador que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y organizacionales requeridas, garantizando la ejecución de actividades por volúmenes estimados superiores a 18.000 metros cúbicos de material entre movimiento y transporte, bajo condiciones de eficiencia, eficacia y cumplimiento normativo; en consecuencia, la presente contratación no solo responde a una necesidad operativa inmediata sino que constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de la misión institucional de BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., asegurando la prestación continua de un servicio público esencial, la protección del medio ambiente y el bienestar general de las comunidades atendidas, en coherencia con el ordenamiento jurídico vigente, los principios de la función administrativa y los lineamientos de desarrollo territorial sostenible.

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Corresponde al sector terciario o de servicios, ya que las actividades descritas se orientan a la prestación de apoyo operativo mediante el manejo, organización y transporte de residuos sólidos dentro de una instalación específica, sin implicar la transformación directa de materias primas en nuevos productos ni la extracción de recursos naturales. Incluye el uso de maquinaria pesada y vehículos para facilitar procesos logísticos internos, lo cual se enmarca en servicios de transporte, manejo de residuos y apoyo a operaciones industriales. Estas acciones son esenciales para el funcionamiento eficiente de la planta, contribuyendo a la gestión ambiental y sanitaria, pero no generan bienes tangibles, sino que representan un servicio especializado dentro de la cadena operativa.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
H	49	492	4923	H4923 - Transporte de carga por carretera
M	71	711	7112	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
N	77	773	7730	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Estas clases incluyen: todas las operaciones de transporte de carga por carretera, Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: Troncos, Ganado, Productos refrigerados, Carga pesada, Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera), Automóviles, Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación, El alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor, La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares, Se incluyen las siguientes actividades: El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción, La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera, Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos, Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial, El alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: Motores y turbinas, Máquinas herramienta, Equipo de minería y de extracción de petróleo, Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones, Equipo de producción de películas cinematográficas, Equipos de medición y control, Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial, El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor: Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera, Vehículos ferroviarios, El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores: Barcos y buques comerciales, El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores: Aeronaves; helicópteros, Globos aerostáticos, El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera), El alquiler				

y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores: Camiones grúa, Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje, El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores: Computadoras y equipo periférico, Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras, Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros, Muebles para oficina, Esta clase incluye también las siguientes actividades: El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas, El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]), El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras).

CLASIFICACIÓN DEL BIEN SEGÚN UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7810	Transporte de correo y carga	781018	Transporte de carga por carretera	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7810	Transporte de correo y carga	781018	Transporte de carga por carretera	78101802	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional

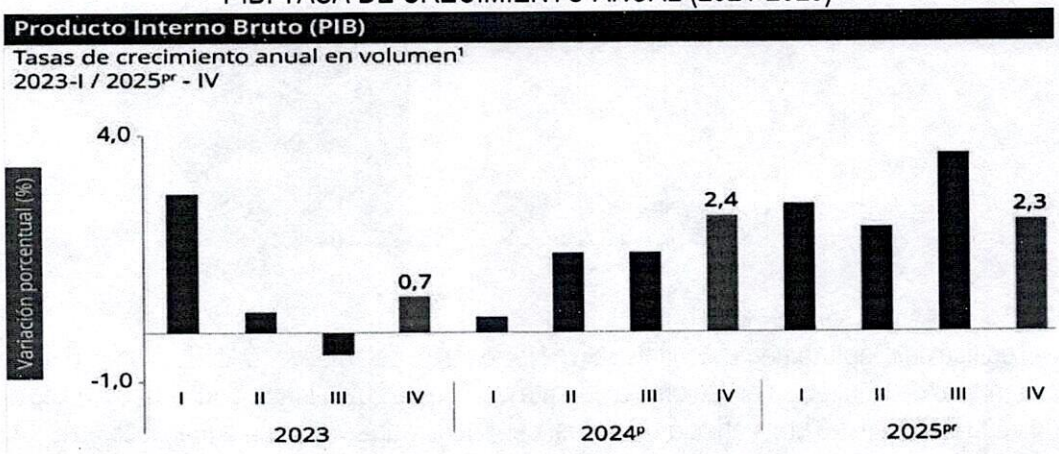
ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El mercado de servicios asociados al movimiento, organización y transporte de residuos sólidos con maquinaria pesada en plantas de tratamiento operadas por empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia se configura como un segmento especializado dentro de la gestión integral de residuos sólidos, el cual presenta una dinámica de oferta relativamente técnica y concentrada, y una demanda institucional estable y creciente, impulsada por exigencias ambientales, sanitarias y de eficiencia operativa; desde la perspectiva de la oferta, participan principalmente empresas de servicios públicos, contratistas de obra civil, operadores logísticos y proveedores de maquinaria amarilla que cuentan con capacidades en operación de cargadores, retroexcavadoras y volquetas, así como personal capacitado en manejo de residuos, seguridad industrial y operación en ambientes controlados, siendo común que estas empresas se encuentren articuladas a gremios como la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones o la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, que promueven estándares técnicos, buenas prácticas y fortalecimiento del sector; por el lado de la demanda, esta proviene principalmente de entidades territoriales, empresas industriales y comerciales del Estado y empresas de servicios públicos domiciliarios (E.S.P.), quienes requieren estos servicios para garantizar la operación continua de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de residuos orgánicos y estaciones de transferencia, en cumplimiento de sus responsabilidades en el marco del servicio público de aseo, lo que genera una demanda relativamente inelástica, pues responde a obligaciones legales y contractuales más que a condiciones de mercado, y que además ha venido en aumento debido al crecimiento poblacional, la urbanización y las políticas de aprovechamiento de residuos; en cuanto a la normatividad, este mercado está fuertemente regulado por disposiciones como la Ley 142 de 1994, que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y el Decreto 1077 de 2015, que compila la normativa del sector vivienda, ciudad y territorio, incluyendo lo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Comisión de Regulación de Agua

Potable y Saneamiento Básico que define metodologías tarifarias y lineamientos técnicos, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios encargada de la vigilancia y control, lo cual implica que los prestadores y contratistas deben cumplir con estándares ambientales, operativos y de reporte, además de requisitos en seguridad y salud en el trabajo; adicionalmente, el componente ambiental es supervisado por autoridades como las corporaciones autónomas regionales en el marco de la política de economía circular y gestión sostenible de residuos, lo que ha incrementado la exigencia sobre la trazabilidad, disposición adecuada y aprovechamiento de los residuos; en el ámbito de las compras públicas, este tipo de servicios es frecuentemente contratado mediante procesos de selección como licitación pública, selección abreviada o contratación directa a través de la plataforma SECOP II, donde entidades públicas estructuran contratos que incluyen tanto el suministro de maquinaria como la operación del servicio, usualmente bajo esquemas a todo costo, lo que implica que el contratista asume gastos de combustible, mantenimiento, personal y logística, generando barreras de entrada para pequeños oferentes y favoreciendo a empresas con músculo financiero y experiencia certificada, aunque también se observan oportunidades para MiPymes en procesos segmentados o con limitación a este tipo de empresas conforme a la normativa vigente; finalmente, este mercado presenta tendencias hacia la tecnificación y sostenibilidad, con una creciente incorporación de prácticas de economía circular, optimización logística mediante tecnologías de información y exigencias de reducción de impactos ambientales, lo que sugiere que la competitividad futura de los oferentes dependerá no solo de su capacidad operativa y de costos, sino también de su alineación con políticas públicas ambientales y su capacidad de generar valor agregado en la gestión integral de residuos dentro de las instalaciones de tratamiento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2025)



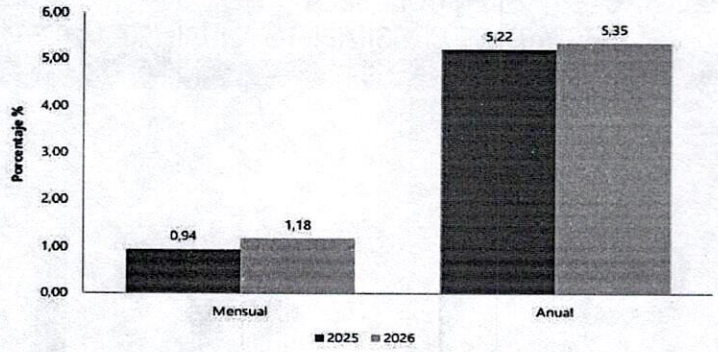
El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta un análisis exhaustivo del comportamiento económico de Colombia, destacando que el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un crecimiento consolidado del 2,6% durante el año 2025 en relación con el año inmediatamente anterior. Este resultado se sustenta en una dinámica sectorial heterogénea donde las actividades de servicios jugaron un papel protagónico; específicamente, el rubro de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida aportó significativamente con un alza del 4,6%, seguido por la administración pública, salud y educación con un 4,5%.

Un hallazgo analítico relevante es el excepcional desempeño de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, las cuales se expandieron un 9,9%, consolidándose como el motor de mayor crecimiento porcentual en el valor agregado bruto del país. No obstante, el panorama descriptivo muestra debilidades críticas en sectores tradicionales como la explotación de minas y canteras, que decreció un 6,2% debido a caídas en la extracción de carbón y minerales metalíferos, y la construcción, con una contracción del 2,8%, evidenciando dificultades persistentes en la edificación residencial y no residencial. Al desagregar el cuarto trimestre de 2025, el informe señala una variación anual del 2,3%, mientras que la serie ajustada por efecto estacional respecto al tercer trimestre mostró un crecimiento marginal del 0,1%. Por el lado de la demanda, el gasto en consumo final fue el principal catalizador con un incremento del 4,2%, impulsado tanto por el consumo individual de los hogares como por el gasto del gobierno general, mientras que la formación bruta de capital registró un crecimiento del 2,1% anual.

En el sector externo, el notable aumento del 8,4% en las importaciones frente al modesto 1,8% de las exportaciones refleja un desbalance en volumen que fue monitoreado bajo estándares internacionales del FMI y la ONU. Finalmente, el documento incorpora revisiones técnicas fundamentales de los tres primeros trimestres del año y ajusta las series originales al año base 2015, garantizando la transparencia y precisión estadística de los agregados macroeconómicos presentados tanto a precios constantes como corrientes.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)
Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los combustibles. Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas.

En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café, cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



1 día	5 días	1 mes	6 meses	Año hasta la fecha	1 año	5 años	10 años	Todo el tiempo
0,00%	0,89%	3,02%	-4,90%	0,35%	-8,14%	2,92%	18,60%	688,48%

El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país. Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

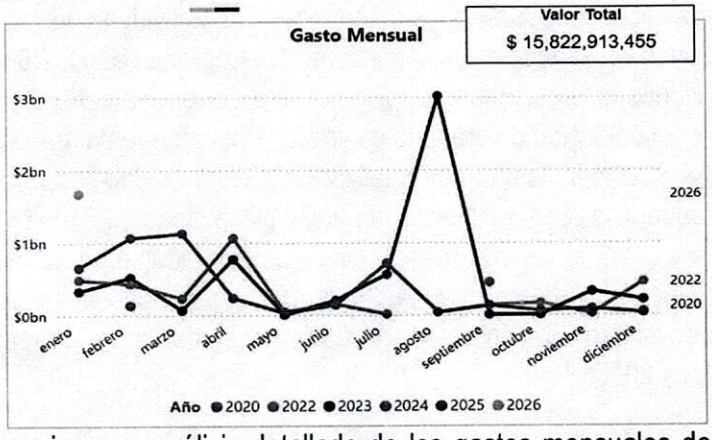
Para el presente proceso, los aspectos técnicos mínimos que deben considerarse incluyen:

- Garantizar la disponibilidad de maquinaria pesada adecuada (cargadores, retroexcavadoras u otros equipos) en óptimas condiciones mecánicas y operativas para el desarrollo eficiente de las actividades.
- Asegurar que los vehículos tipo volqueta destinados al transporte de residuos y materiales cuenten con la capacidad, documentación vigente, condiciones técnicas y de seguridad exigidas por la normatividad vigente.

- Realizar las actividades de repaleo, cargue, descargue, movimiento y organización de residuos sólidos de manera técnica, evitando la dispersión de material y minimizando impactos ambientales dentro de la planta.
- Implementar protocolos de manejo adecuado de residuos sólidos, conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando la correcta disposición, clasificación y control de los mismos.
- Garantizar que el personal operativo cuente con la idoneidad, capacitación y experiencia requerida, así como con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo seguro de las actividades.
- Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo señalización, delimitación de áreas de operación y control de riesgos asociados a la maquinaria y al manejo de residuos.
- Asegurar la continuidad en la prestación del servicio durante el tiempo de ejecución del contrato, evitando interrupciones que afecten la operación de la planta de tratamiento.
- Implementar medidas de control ambiental, tales como manejo de lixiviados, control de olores, emisiones de material particulado y mitigación de impactos negativos en el entorno.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos utilizados durante la ejecución del contrato.
- Atender las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, transporte, tránsito y manejo de residuos sólidos en Colombia.
- Contar con supervisión técnica permanente para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, operativas y normativas durante la ejecución del contrato.

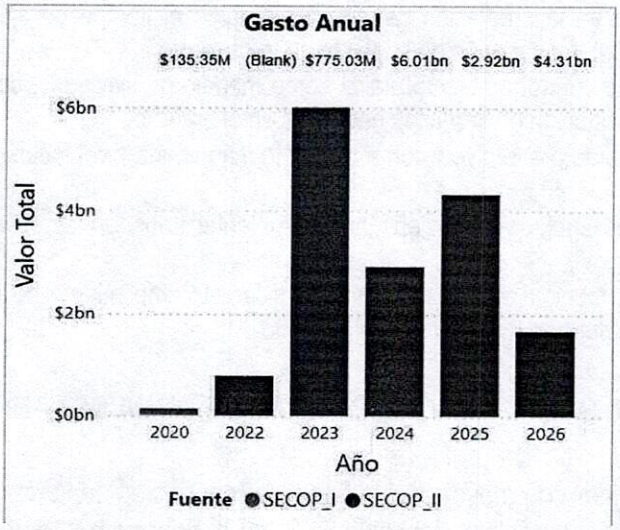
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación Biorgánicos del Huila ESP, en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.

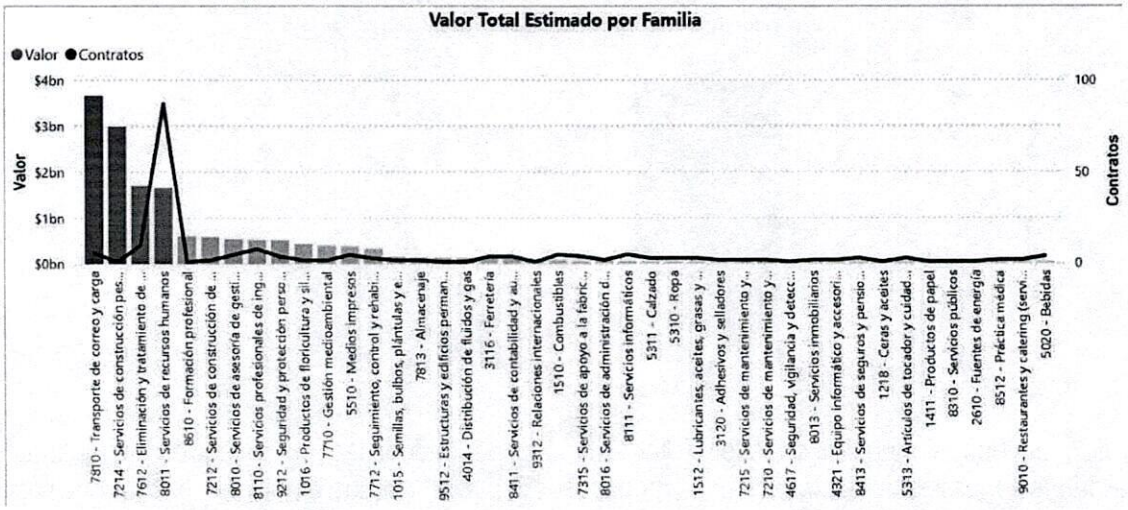


El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales de Biorgánicos del Huila, muestra la evolución del gasto en contratación entre los años 2020 y 2026, con un valor total acumulado de $15,822,913,455. Se observa que el comportamiento del gasto ha sido irregular a lo largo de los meses y los años analizados. El año 2023 (morado oscuro) muestra el pico más pronunciado de toda la serie, alcanzando aproximadamente $3 mil millones en el mes de agosto, lo que representa el valor máximo

absoluto del gráfico. Los años 2024 y 2025 presentan comportamientos más moderados y similares entre sí, con leves repuntes en abril y julio respectivamente. Los años 2020 y 2022 muestran los niveles de gasto más bajos y estables, manteniéndose cercanos a cero durante la mayoría del año. En general, se evidencia una tendencia hacia la concentración del gasto en meses específicos como enero, abril y agosto, mientras que los meses de junio y septiembre tienden a registrar los valores más bajos en casi todos los años.



El gráfico de Gasto Anual de Biorgánicos del Huila, con datos provenientes de las plataformas SECOP I y SECOP II, refleja la evolución del gasto en contratación pública desde el año 2020 hasta 2026. En 2020 el gasto fue prácticamente nulo, registrando apenas $135.35 millones, lo que indica que la empresa se encontraba en una etapa inicial de operaciones o con muy poca actividad contractual. Para 2022 el gasto ascendió a $775.03 millones, evidenciando un crecimiento progresivo. El año 2023 marcó el punto de mayor inversión con $6 mil millones, representando el pico máximo de toda la serie y sugiriendo un período de expansión significativa o adjudicación de grandes contratos. Posteriormente, en 2024 el gasto descendió a $2.92 mil millones, lo que podría indicar una normalización de la actividad contractual tras el pico anterior. Sin embargo, en 2025 se registró una recuperación parcial alcanzando $4.31 mil millones, manteniéndose en niveles elevados. Para 2026 el valor registrado es de aproximadamente $2 mil millones, aunque este dato es parcial dado que el año aún está en curso. En términos generales, la trayectoria del gasto muestra una empresa con crecimiento sostenido y contrataciones de gran envergadura, especialmente concentradas entre 2023 y 2025.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2026 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se observa una distribución variada del gasto público para el periodo analizado en 214 contratos en total. El rubro con mayor impacto económico es el rubro 7810 de transporte de correo y carga cuenta con 6 contratos que suman un valor de 3,652,658,072 con una participación del 23.08 por ciento, seguido por el rubro 7214 de servicios de construcción pesada con 1 contrato de 2,974,976,150 y 18.80 por ciento de participación, el rubro 7612 de eliminación y tratamiento de desechos con 10 contratos por 1,696,215,081 y 10.72 por ciento, el rubro 8011 de servicios de recursos humanos con 87 contratos por 1,653,832,249 y 10.45 por ciento, el rubro 8610 de formación profesional con 1 contrato de 600,886,000 y 3.80 por ciento, el rubro 7212 de servicios de construcción de edificaciones no residenciales con 2 contratos de 586,737,159 y 3.71 por ciento, el rubro 8010 de servicios de asesoría de gestión con 5 contratos de 538,503,708 y 3.40 por ciento, el rubro 8110 de servicios profesionales de ingeniería con 8 contratos de 520,049,849 y 3.29 por ciento, el rubro 9212 de seguridad y protección personal con 4 contratos de 515,038,930 y 3.26 por ciento, el rubro 1016 de productos de floricultura y silvicultura con 2 contratos de 433,642,000 y 2.74 por ciento, el rubro 7710 de gestión medioambiental con 2 contratos de 400,172,811 y 2.53 por ciento, el rubro 5510 de medios impresos con 5 contratos de 382,237,000 y 2.42 por ciento, el rubro 7712 de seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación con 3 contratos de 328,273,460 y 2.07 por ciento, el rubro 1015 de semillas, bulbos, plántulas y esquejes con 2 contratos de 156,589,266 y 0.99 por ciento, el rubro 7813 de almacenaje con 2 contratos de 140,385,768 y 0.89 por ciento, el rubro 9512 de estructuras y edificios permanentes con 1 contrato de 135,346,380 y 0.86 por ciento, el rubro 4014 de distribución de fluidos y gas con 1 contrato de 128,038,050 y 0.81 por ciento, el rubro 3116 de ferretería con 4 contratos de 118,990,000 y 0.75 por ciento, el rubro 8411 de servicios de contabilidad y auditorías con 4 contratos de 118,449,328 y 0.75 por ciento, el rubro 9312 de relaciones internacionales con 1 contrato de 85,933,528 y 0.54 por ciento y finalmente el rubro 1510 de combustibles con 5 contratos por un valor de 74,000,000 y una participación del 0.47 por ciento.



El gráfico de barras muestra el Valor Total Estimado por Modalidad de Selección, comparando dos modalidades generales de contratación. La modalidad "Especial" domina ampliamente con un valor de $13 mil millones, representada en su totalidad por el Régimen Especial (color naranja). En contraste, la modalidad "Competitiva" registra un valor significativamente menor de $3.14 mil millones, compuesta principalmente por Licitación de Obra Pública (azul oscuro) y una participación marginal de Concurso de Méritos (azul claro), casi imperceptible en la escala del gráfico. La diferencia entre ambas modalidades es notable: la contratación bajo Régimen Especial cuadruplica aproximadamente el valor de los procesos competitivos. Esto sugiere que la entidad o sistema analizado concentra la mayor parte de su presupuesto contractual en mecanismos de selección especial, dejando una proporción menor a procesos de selección abierta o competitiva como licitaciones y concursos de méritos.

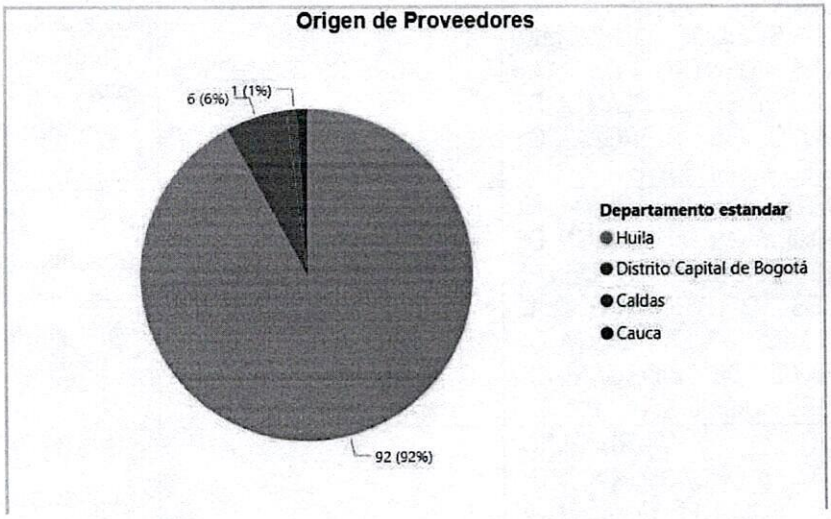
ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales presenta el Valor Total Estimado por Proveedores, identificando los principales contratistas. Consorcio Solución encabeza el ranking con el valor más alto, superando los $2 mil millones, seguido muy de cerca por Wilmer Castillo Cruz con un monto similar. En tercer lugar, se ubica

Nelson Enrique Argote Gómez con aproximadamente $1.2 mil millones, seguido por Alves Group SAS e Inversiones Cadicon SAS con valores cercanos entre sí, alrededor de $600 millones. Agroinversiones del Sur SAS, Raúl Eduardo Salas Riaño y Presseditorial SAS presentan montos intermedios similares. En los últimos puestos, con valores menores pero aún representativos, aparecen RAR Constructores SAS, Omar Tovar, Mecanicab Soluciones SAS y la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada Dinap, todos por debajo de $500 millones. La concentración del valor en los dos primeros proveedores es el rasgo más destacado del gráfico.



El gráfico circular muestra el Origen de los Proveedores clasificados por departamento. La distribución es marcadamente concentrada: el 92% de los proveedores, equivalente a 92 contratos, provienen del departamento del Huila, lo que refleja una predominancia absoluta de contratistas locales. En segundo lugar, aparece el Distrito Capital de Bogotá con 6 proveedores, representando el 6% del total, lo que indica una participación minoritaria pero relevante de empresas de la capital del país. Con una presencia casi simbólica, Caldas y Cauca aportan apenas 1 proveedor cada uno, correspondiendo al 1% respectivamente. Esta distribución evidencia que la contratación analizada tiene un fuerte arraigo regional, favoreciendo ampliamente a proveedores huilenses, mientras que la participación de oferentes de otras regiones del país es marginal, lo que podría responder a la naturaleza local de los contratos o a dinámicas propias del mercado regional.

PROCESOS SIMILARES EJECUTADOS POR BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P

AÑO	OBJETO	CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
2024	TRANSPORTE, REPALEO, MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS MATERIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	BIO-CPS-SOPO-025-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	744.548.719

2023	TRANSPORTE, REPALEO, MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS MATERIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P	BIO-CPS-SOPO-035-2023	Contratación régimen especial (con ofertas)	809.997.425
2025	TRANSPORTE, REPALEO, MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS MATERIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	BIO-CPS-CD-003-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	226.817.805
2024	TRANSPORTE, REPALEO, MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS MATERIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	BIO-CPS-CD-006-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	149.513.269
2025	TRANSPORTE, REPALEO, MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS MATERIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	BIO-CPS-SOPO-023-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	860.044.133
2026	REPALEO, MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS MATERIALES CON VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	BIO-CPS-CD-010-2026	Contratación régimen especial (con ofertas)	301.649.460,16

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2024, se consultó la información en la base:

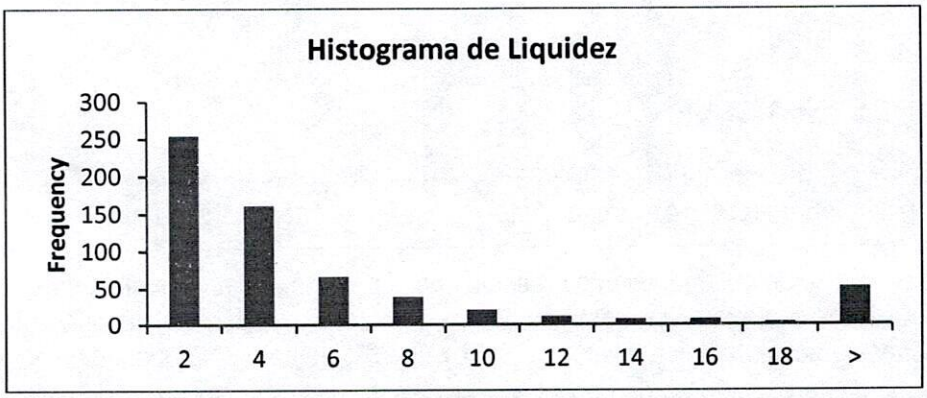
https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

SECTORES INCLUIDOS
H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas con información financiera a 31/12/2024 (última información disponible a la fecha de la realización del estudio). Así las cosas, el presente estudio contiene la información financiera del último año disponible de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas y garantizando la consistencia metodológica del análisis. Para efectos de este informe, se consideraron únicamente empresas activas y con reporte completo, lo que permite que los resultados reflejen de manera representativa el comportamiento financiero del segmento empresarial analizado. Los indicadores del muestreo se indican a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

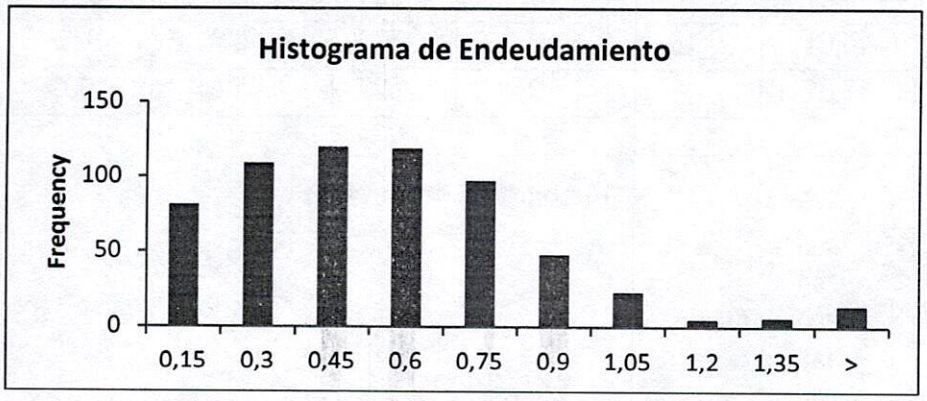
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	2	254	254	41%	41%
2,01	4	161	415	26%	67%
4,01	6	66	481	11%	77%
6,01	8	39	520	6%	84%
8,01	10	22	542	4%	87%
10,01	12	11	553	2%	89%
12,01	14	7	560	1%	90%
14,01	16	7	567	1%	91%
16,01	18	3	570	0%	92%
18,01	>	52	622	8%	100%



El histograma del índice de liquidez evidencia una distribución altamente asimétrica positiva, donde la mayor concentración de observaciones se ubica en los rangos bajos, particularmente entre 0 y 2 con un 41% y hasta 4 con un 67% acumulado, lo que indica que la mayoría de las unidades analizadas presentan niveles de liquidez limitados o ajustados, reflejando posibles restricciones en la capacidad de cubrir obligaciones de corto plazo; a medida que aumentan los rangos, la frecuencia disminuye progresivamente, configurando una cola larga hacia la derecha que sugiere la existencia de pocos casos con altos niveles de liquidez, destacándose un 8% en valores superiores a 18, lo cual puede interpretarse como entidades con exceso de activos corrientes o baja eficiencia en la gestión del capital de trabajo; desde una perspectiva empresarial, esta dispersión implica un escenario heterogéneo donde predomina el riesgo de iliquidez en la mayoría, mientras un grupo reducido podría estar incurriendo en costos de oportunidad por recursos ociosos, evidenciando la necesidad de estrategias diferenciadas de optimización financiera.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,15	81	81	13%	13%
0,16	0,3	109	190	18%	31%
0,31	0,45	120	310	19%	50%
0,46	0,6	119	429	19%	69%
0,61	0,75	97	526	16%	85%
0,76	0,9	48	574	8%	92%
0,91	1,05	23	597	4%	96%
1,06	1,2	5	602	1%	97%
1,21	1,35	6	608	1%	98%
1,36	>	14	622	2%	100%

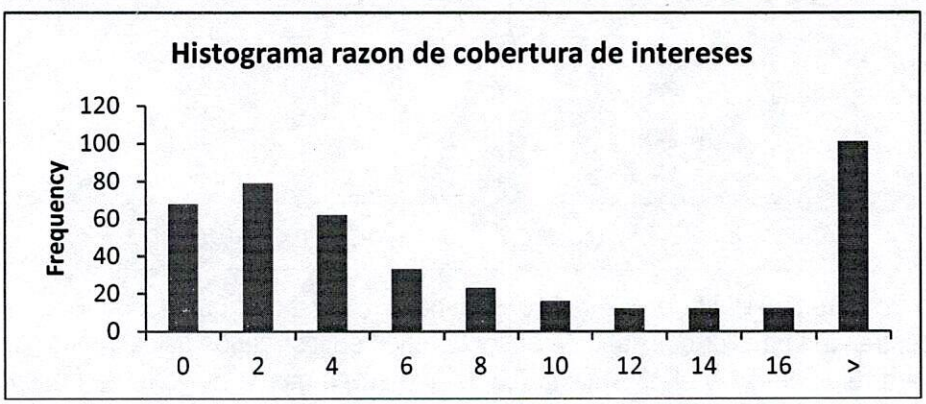


El histograma del índice de endeudamiento presenta una distribución relativamente concentrada en rangos medios, con una forma cercana a la simetría moderada pero con ligera asimetría positiva, donde el 50% de las observaciones se acumula hasta niveles de 0,45 y un 69% hasta 0,6, lo que indica que la mayoría de las entidades mantiene estructuras de capital con niveles de deuda controlados y dentro de parámetros financieramente aceptables; sin embargo, existe una proporción relevante (alrededor del 31%) con niveles

superiores a 0,6, lo que sugiere un grupo con mayor exposición al riesgo financiero y dependencia de recursos externos; a medida que se avanza hacia los rangos más altos, la frecuencia disminuye significativamente, evidenciando pocos casos extremos con sobreendeudamiento por encima de 1, lo cual podría reflejar situaciones de estrés financiero o apalancamiento agresivo; desde la perspectiva empresarial, esta distribución permite inferir una gestión relativamente equilibrada del endeudamiento en términos generales, aunque con segmentos que requieren monitoreo y estrategias de ajuste para evitar deterioro en la solvencia y sostenibilidad financiera.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	68	68	16%	16%
0,01	2	79	147	19%	35%
2,01	4	62	209	15%	50%
4,01	6	33	242	8%	58%
6,01	8	23	265	6%	63%
8,01	10	16	281	4%	67%
10,01	12	12	293	3%	70%
12,01	14	12	305	3%	73%
14,01	16	12	317	3%	76%
16,01	>	101	418	24%	100%

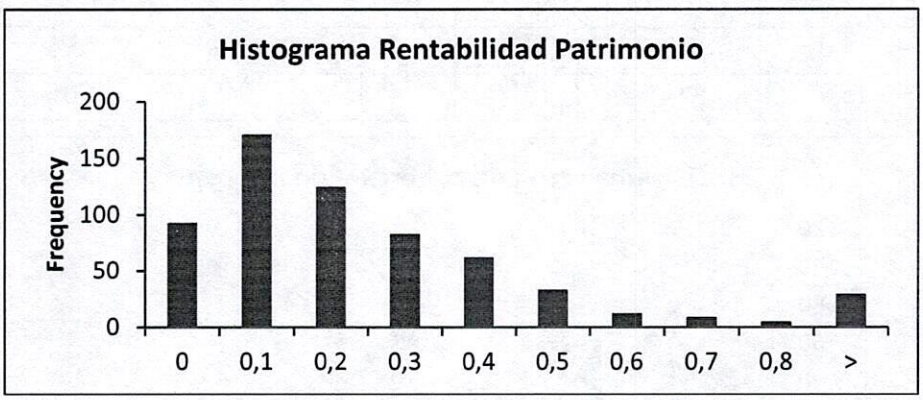


El histograma de la razón de cobertura de intereses muestra una distribución claramente asimétrica positiva con concentración en los extremos, donde un 35% de las observaciones se ubica por debajo de 2, evidenciando un grupo significativo de entidades con limitada capacidad para cubrir sus gastos financieros a partir de la utilidad operacional, lo que implica mayor riesgo de incumplimiento; adicionalmente, hasta el rango de 4 se acumula el 50%, reflejando que la mitad de la muestra presenta niveles de cobertura moderados o bajos, mientras que en los intervalos intermedios la frecuencia disminuye progresivamente, sugiriendo menor presencia de empresas con desempeños estables; en contraste, destaca un 24% en valores superiores a 16, lo que configura una cola larga hacia la derecha asociada a organizaciones con alta holgura financiera y baja presión por costos de deuda; desde la perspectiva empresarial, esta dispersión

evidencia una marcada heterogeneidad en la gestión del apalancamiento financiero, donde coexisten entidades vulnerables con otras altamente solventes, lo que sugiere la necesidad de políticas diferenciadas de financiamiento y control del riesgo financiero.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

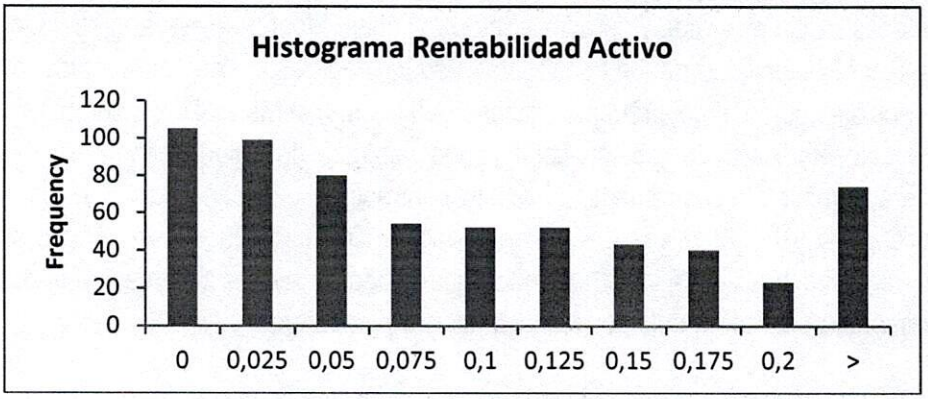
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	93	93	15%	15%
0,01	0,1	171	264	27%	42%
0,11	0,2	125	389	20%	63%
0,21	0,3	83	472	13%	76%
0,31	0,4	62	534	10%	86%
0,41	0,5	33	567	5%	91%
0,51	0,6	12	579	2%	93%
0,61	0,7	9	588	1%	95%
0,71	0,8	5	593	1%	95%
0,81	>	29	622	5%	100%



El histograma de la rentabilidad del patrimonio evidencia una distribución unimodal con ligera asimetría positiva, concentrando la mayor densidad de observaciones en los rangos bajos y medios, donde el 42% se ubica hasta niveles de 0,1 y el 63% hasta 0,2, lo que indica que la mayoría de las entidades genera retornos moderados sobre el capital propio, posiblemente reflejando estructuras operativas eficientes pero sin altos niveles de rentabilidad; a medida que se incrementa el indicador, la frecuencia disminuye de forma sostenida, configurando una cola hacia la derecha que agrupa un porcentaje reducido de empresas con desempeños superiores, destacándose un 5% con valores por encima de 0,81, lo que sugiere casos de alta rentabilidad posiblemente asociados a ventajas competitivas o apalancamiento efectivo; desde una perspectiva empresarial, esta distribución refleja un entorno donde predominan retornos estables pero limitados, coexistiendo con un pequeño segmento de alto desempeño, lo que plantea oportunidades de mejora en la eficiencia operativa y en la gestión estratégica del capital para elevar la rentabilidad promedio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	105	105	17%	17%
0,01	0,025	99	204	16%	33%
0,04	0,05	80	284	13%	46%
0,06	0,075	54	338	9%	54%
0,09	0,1	52	390	8%	63%
0,11	0,125	52	442	8%	71%
0,14	0,15	43	485	7%	78%
0,16	0,175	40	525	6%	84%
0,19	0,2	23	548	4%	88%
0,21	>	74	622	12%	100%



El histograma de la rentabilidad del activo muestra una distribución con asimetría positiva moderada, donde se evidencia una alta concentración en los rangos bajos, acumulando un 33% hasta 0,025 y cerca del 54% hasta 0,075, lo que indica que más de la mitad de las entidades presenta una eficiencia limitada en la generación de utilidades a partir de sus activos, sugiriendo posibles restricciones operativas o baja rotación; a partir de estos niveles, la frecuencia decrece de manera gradual, reflejando una menor proporción de empresas con desempeños intermedios, mientras que se observa un repunte en el extremo superior con un 12% por encima de 0,21, configurando una cola derecha que evidencia la existencia de organizaciones con alta eficiencia en el uso de sus recursos; desde una perspectiva empresarial, esta distribución sugiere un escenario heterogéneo donde predomina una rentabilidad moderada a baja, coexistiendo con un segmento relevante de alto rendimiento, lo que plantea oportunidades para optimizar la gestión de activos, mejorar la productividad operativa y cerrar brechas de desempeño dentro del conjunto analizado.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los indicadores financieros, soportados en los informes financieros de las empresas, constituyen una herramienta esencial para evaluar la capacidad económica de los oferentes en los procesos de contratación pública, garantizando su idoneidad, solvencia y respaldo financiero para ejecutar contratos estatales. Esta verificación resulta especialmente relevante en el caso de BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., responsable de un servicio público esencial como el manejo integral de residuos sólidos, cuya operación exige altos estándares técnicos, ambientales y de continuidad para proteger la salud pública y el saneamiento ambiental. En este contexto, los indicadores financieros permiten comprobar que los proponentes cuentan con la capacidad para asumir obligaciones relacionadas con el transporte de residuos sólidos mediante maquinaria pesada y vehículos especializados, lo cual implica costos significativos en operación, mantenimiento, combustible y cumplimiento de obligaciones laborales. Para consorcios o uniones temporales, dichos indicadores se calculan mediante ponderación de sus integrantes, conforme al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-04), asegurando una evaluación integral de su capacidad financiera. La definición de indicadores de bajo riesgo es clave para mitigar posibles incumplimientos, especialmente en un contexto regional donde la continuidad del servicio es crítica y no admite interrupciones. Mantener indicadores financieros robustos permite garantizar la estabilidad de los contratistas, reduciendo riesgos de sobrecostos, demoras o fallas en procesos sensibles como el del presente proceso. Así mismo, el Manual de Colombia Compra Eficiente establece que estos indicadores reflejan condiciones mínimas de salud financiera y la capacidad del proponente para cumplir adecuadamente el objeto contractual, en coherencia con los principios de la función administrativa y los objetivos de sostenibilidad y eficiencia. En consecuencia, su cumplimiento constituye un requisito habilitante, así las cosas, los proponentes para verse habilitados financiera y organizacionalmente deberán cumplir con los siguientes indicadores.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a: 1.1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a: 0.2
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a: 10
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a: 0.05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a: 0.04

GIOVANNY ANDRES MEDINA HOYOS
Asesor Contable Externo